ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
12 de febrero del 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA	CC-031-2025	SPGR 2025 del 21 deoctubre del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
TRES (03) MESES	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS	$ 288,02
	$ 410.000.000	

OBJETO

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA 2.63KM DE VÍAS URBANAS Y 2.4 KM DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA.

CONTRATISTA	NIT
ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900496721-5
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
JUAN PABLO VILLA ROLDAN	71.336.740, expedida en Medellín

CONSIDERANDO

Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S se ha suscrito el Contrato De Consultoria CC-031-2025 , el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.

Que dentro del cuerpo del contrato se le exige al contratista aportar polizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil donde se reflejan los siguiente amparos:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Calidad del Servicio	10%	Por el plazo del contrato y Doce (12) meses más.
4	Devolución del pago anticipado.	100%	Por el plazo del contrato.
5	Responsabilidad Civil	200 SMLMV	Igual al período de ejecución del contrato.

Que el contratista ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	496-47 - 994000022848	29/10/2025	ASEGIRADORA SOLIDARIA
Póliza de Responsabilidad Civil	496 - 74- 994000009641	29/10/2025	ASEGIRADORA SOLIDARIA

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	496-47 - 994000022848	24/10/2025	27/07/2026	$ 41.000.000,00
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		24/10/2025	24/01/2029	$ 20.500.000,00
3	Calidad del Servicio		24/10/2025	24/01/2027	$ 41.000.000,00
	Devolución del pago anticipado.		24/10/2025	24/01/2026	$ 164.000.000,00
4	Responsabilidad Civil	496 - 74- 994000009641	03/10/2025	03/12/2025	$ 284.700.000,00

RESUELVE

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 496 - 74- 994000009641, expedida el día 29/10/2025 por la aseguradora ASEGIRADORA SOLIDARIA, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Nro. 496 - 74- 994000009641, expedida el día 29/10/2025 por la aseguradora ASEGIRADORA SOLIDARIA, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S para la ejecución del Contrato De Consultoria CC-031-2025 .

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pòlizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de Consultoria Nro. CC-030-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 29/10/2025

311 382 36 23 Calle 20#20 -05 Yarumal (Ant). edenorte@yarumal.gov.co

NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Irian A Castrillon.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbín.
Cargo: Contratista.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan trasldo para firma del documento por parte de las partes involucradas